

**Boletín No. 124**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de diciembre de 2013**

Las Diputadas y los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, relativos al Paquete Económico-Fiscal para el ejercicio 2014 del Gobierno del Estado.

Las proyecciones contenidas en las iniciativas aprobadas, están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, que establece dentro de sus ejes rectores un manejo responsable y ordenado de las finanzas públicas, con el objeto de generar y preservar condiciones que permitan a los coahuilenses tener más y mejores oportunidades de desarrollo y participación. En este mismo sentido se tomaron en cuenta las líneas de acción específicas para alcanzar los objetivos que establecen los programas especiales y sectoriales, plasmados en dicho documento.

El paquete económico adopta e implementa disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que para el 2014 sean presentados los clasificadores presupuestales siguientes: por rubro de ingresos, por objeto del gasto, tipo de gasto, funcionalidad del gasto, prioridad de gasto, analítico de plazas administrativas, así como programas y proyectos.

Los dictámenes fueron aprobados en la forma siguiente:

1.-Del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila.

2.-De decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2014.

Los ingresos para el año próximo, de acuerdo a la nueva clasificación que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se estiman en 38 mil 166 millones de pesos, que representan un incremento del 8.5 %, respecto al ejercicio fiscal 2013.

Se integrará por los montos y rubros siguientes: Impuestos por tres mil 55 millones de pesos; Derechos por mil 637 millones de pesos; Participaciones, por 12 mil 175 millones de pesos; Aportaciones por 13 mil 111 millones de pesos, y, Convenios por siete mil 390 millones de pesos.

3.-Del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2014, planteado por el Ejecutivo del Estado, que propone egresos por 38 mil 166 millones de pesos.

En el presupuesto de Egresos para el 2014, destacan los rubros de educación, cultura y deporte al que se destinarán 16 mil 958 millones de pesos; para inversión pública tres mil 480 millones de pesos; participaciones y aportaciones por cuatro mil 709 millones de pesos; deuda pública cuatro mil 161 millones de pesos.

También destacan, entre otros, los rubros de inversión pública productiva al que se destinarán cinco mil 491 millones de pesos, a los servicios de salud, dos mil 113 millones de pesos; al fortalecimiento municipal cuatro mil 709 millones de pesos.

4.-Del Decreto por el que se expide la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios de Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del año 2014.

5.-De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas Disposiciones del Código Fiscal para el Estado.

También se aprobaron otros dos dictámenes de la Comisión de Finanzas, para autorizar al Ayuntamiento de Acuña a desincorporar del dominio público municipal dos bienes inmuebles ubicados en el “Fraccionamiento Ampliación Santa Rosa” y en el “Fraccionamiento Ampliación Santa Teresa”, para enajenarlos a favor de sus actuales poseedores, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra.

Fue electa la Diputación Permanente que estará en funciones durante los meses de enero y febrero del año 2014, la cual quedó integrada de la manera siguiente; Presidenta, Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos; Vicepresidente, Diputado Ricardo López Campos; Secretaria, Diputada Florestela Rentería Medina; Secretario, Diputado José Luis Moreno Aguirre.

También fueron electos, como vocales, los Diputados Indalecio Rodríguez López, Manolo Jiménez Salinas, Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Norberto Ríos Pérez, José Refugio Sandoval Rodríguez, Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, y Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz

Se tomó el acuerdo que autoriza a la Diputación Permanente a tramitar y resolver los asuntos pendientes y los que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran estrictamente la intervención directa del Congreso y de los correspondientes a iniciativas para la expedición o reforma de leyes.

En seguida de procedió a clausurar el Segundo Periodo de Sesiones y se hizo la Declaratoria de instalación de la Diputación Permanente.

